



Castilla-La Mancha



(CARNÉ DE TRACTORISTA)

No existe el Carné de tractorista. Para conducir un tractor, solamente es necesario tener el permiso de conducción correspondiente a estos vehículos emitido por la Dirección general de Tráfico.

Como cualquier otro vehículo de motor, para poder conducir un vehículo especial agrícola es necesario que su conductor esté autorizado mediante el correspondiente permiso o licencia de conducción.

Asimismo, para circular por las vías públicas, los conductores están obligados a estar en posesión y llevar consigo los siguientes documentos:

- La licencia o permiso de circulación
- Tarjeta de inspección técnica (ITV)
- Seguro obligatorio.